



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 016

Febrero 26 de 2014

“Por la cual se modifica la Resolución No. 106 de septiembre 25 de 2013 del Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 061 de agosto 27 de 2010, creó el programa académico ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA GERIÁTRICA;
2. Que el Consejo Académico, mediante la Resolución No. 106 de septiembre 25 de 2013, regula el programa académico ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA GERIÁTRICA, modificando la Resolución No. 080 de junio 24 de 2010 del Consejo Académico;
3. Que es necesario actualizar los Programas de acuerdo a los cambios académico-administrativos pertinentes de la Universidad y sus unidades académicas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.

Modificar el Artículo 2o. de la Resolución No. 106 de septiembre 25 de 2013 del Consejo Académico, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2o. *El programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA GERIÁTRICA** está adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, tiene una duración de cuatro (4) años, periodicidad de admisiones anual, modalidad presencial de tiempo completo, y otorga el título de **ESPECIALISTA EN MEDICINA GERIÁTRICA** a los estudiantes que hayan aprobado los 281 créditos establecidos en la estructura curricular”.*

ARTÍCULO 2o. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, derogando las disposiciones que le sean contrarias y modificando en la parte pertinente la Resolución No. 106 de septiembre 25 de 2013 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 26 días de febrero de 2014, en el salón de reuniones del Consejo Académico, sede Meléndez.

Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General